

**Acta de Consejo de Facultad
Sesión Extraordinaria**

Siendo el viernes 23 de agosto, ha horas 8:42 am, nos encontramos reunidos en sala de reunión de docentes, para dar inicio a Consejo de Facultad con la presencia de los siguientes miembros:

Docentes:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dra. Frida Judith Málaga Yanqui (8:53)
- Dra. Haydee Cella Pineda Chalíña
- Dra. Rosa Pilco Vargas
- Dra. Filomena Lourdes Quicano de López
- M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo
- Dra. Julia Belizario Gutiérrez
- M.Sc. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza
- Dra. Zoraida Nicolasa Ramos Pineda
- Mtra. Doris Charaja Jallo (8:50 am)
- Mtra. Mabel Marialice Calsín Apaza

Tercio Estudiantil:

- Estd. Brandon Yemerson Catacora Urbina (8:54)
- Estd. Harold Francisco Visa Medina
- Estd. Adam Alfred Pacori Aliaga
- Estd. Fidel Rodolfo Mamani Killi
- Estd. Dante Noel Quispe Surco
- Estd. Luz Nayeli Ccolque Cáceres

Invitadas: Dra. Nancy Silvia Álvarez Urbina.

Desarrollo de la agenda:

1. Se da inicio con el primer punto. El Dr. Moisés manifiesta que llegó un documento respecto a la colega Beatriz Flores, se da lectura al Oficio N° 650-2024-SG-UNA-Puno, asunto Consejo Universitario, remitido por Leila Rosmery Flores Bustinza, Secretaria General de la UNA. Quien comunica que en Consejo Universitario del 31 de julio se ha realizado la apertura de sobre y fue declarada ganadora por superar el puntaje mínimo establecido, deberá alcanzar la propuesta de contrato de docente ganador de concurso de cátedras. Al respecto, la Dra. Silvia manifiesta que no se ha observado el desempeño, lo que han observado es el requisito que garantice el campo clínico, además la postulante presentó en ese momento documentos que evidenciaban que no contaba con campo clínico. En ese sentido, la Dra. Silvia se abstiene respecto al caso, el Dr. Moisés manifiesta que el Asesor Legal comunicó que el campo clínico debió ser observado con documento. Manifiesta que la colega alcanzó un documento de reubicación al servicio de CRED, al respecto se manifiesta que es otra evidencia de que no contaba con campo clínico. El Dr. Moisés manifiesta que dijeron que la estudiante había observado que no tenía campo clínico y en el acta de evaluación de expedientes no indica nada. El Dr. Moisés manifiesta que el Sr. Rector le manifestó que convoque a Consejo de Facultad para la apertura del sobre, pero no se concretó por falta



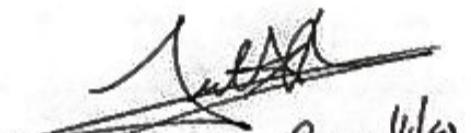
de cuórum. La Dra. Rosa Pilco, manifiesta que el Sr. Rector sabe los problemas que tenemos con el campo clínico no puede decir "como va a ser", respecto a la Sra. Beatriz manifiesta que "nos ha engañado", la comisión central es la que nos ha metido en el problema, ahora quiere ganar, ya se le ha dado como ganadora, pero el Sr. Decano debe decir que no es así, el Dr. Moisés manifiesta que el error está en el requisito dice DIT, es todo un paquete. La Dra. Frida Málaga manifiesta que en Consejo de Facultad se observó y no se les hizo caso, manifiesta que en ni un momento se aprobó con el DIT, piensa que debió enviar el documento a Consejo de Facultad y no al Rector, ahora nosotros debemos solucionar el problema. La Dra. Nelly manifiesta que en Consejo de Facultad no se aceptó abrir el sobre porque no cumplía el requisito, que la misma colega presentó el documento donde firman sus colegas que le van a apoyar, en el documento que presenta la colega al rector no menciona que no contaba con el requisito, respecto al requisito del DIT, es Desarrollo Infantil Temprano debió haber precisión, causa confusión. La profesora Gabriela manifiesta que Consejo Universitario abrió el sobre y la declararon ganadora, hizo conocer en su momento que en el pedido de la colega Beatriz puso que se le declare como ganadora, si Consejo Universitario ha procedido en declararla ganadora, no le parece correcto que ahora les pidan cambiar la propuesta. Como podrían ahora proponer su contrato, en ese sentido no está de acuerdo. El Dr. Moisés manifiesta que por formalidad ha convocado a Consejo para abrir el sobre, en ese Consejo de Facultad se podía ratificar la observación, no se asistió al consejo y se trató en Consejo Universitario. La Dra. Haydee, pregunta si en todo caso si es la vía legal se podría desestimar. La Dra. Haydee manifiesta que no es culpa de la colega sino del procedimiento que se siguió. Se manifiesta que hasta el momento no salió los memorandos para que las comisiones presenten el informe. El Dr. Moisés manifiesta que se estaba esperando a la Dra. Rosa para pedir el informe. El profesor Julio Cesar aclara que los requisitos para el concurso público no pasaron a Consejo. La Dra. Silvia, manifiesta que no pudo asistir al consejo porque estaba en evaluación, manifiesta que el Decano no lo debió pasar a Consejo Universitario ha incumplido el reglamento que indica que es función del Consejo de Facultad proponer el contrato, manifiesta el Dr. Moisés que en reunión con asesores legales le dijeron que si no asisten a Consejo lo lleve a Consejo Universitario. La Dra. Silvia solicita que conste en actas que para próximas convocatorias los requisitos se aprueben en Consejo de Facultad. La Dra. Rosa manifiesta que en la convocatoria detalla el nombre del curso, el requisito indica campo clínico en DIT, pero en el curso se hace crecimiento y desarrollo del niño, en CRED también se hace promoción de la salud, que no se confunda. El Dr. Moisés solicita que se defina la situación con votación, la Dra. Lourdes manifiesta que han sido engañadas, los documentos de la colega fueron presentados → después; la profesora Gabriela pide la palabra, el Dr. Moisés manifiesta que no se le dará la palabra que ya participó, se manifiesta que no es correcto no dejar participar a la profesora Gabriela. La profesora Gabriela manifiesta que se siente afectada, en varias oportunidades se le corta, no está mintiendo de que el Decano no le deja participar en los consejos, le dice que si su opinión es buena puede participar, se ha sentido muy afectada es el único hombre que le ha gritado en Consejo de Facultad; pide que conste en acta que los requisitos del DIT no se aprobaron en Consejo de Facultad, pero sí respeta los requisitos presentados por la Directora de Departamento, vuelve a proponer que llegue el memorando a las comisiones y que hagan el informe, ese será el sustento para explicar a Consejo Universitario, por qué

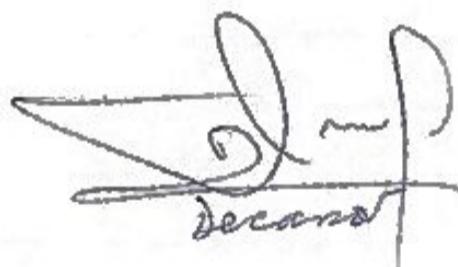
no se abrió el sobre. El Dr. Moisés manifiesta sobre el primer punto que mencionó la profesora Gabriela pide las disculpas del caso, pero manifiesta que "siempre se ha quejado que empieza bonito y termina acusándome a mí", lo segundo manifiesta que es el último Consejo Universitario donde se van a ratificar los contratos; si no lo hacemos se pierde la plaza. La Dra. Frida Málaga manifiesta que siempre se toma la palabra en orden y no se está cumpliendo. La Dra. Frida manifiesta que podría darse los informes; tampoco se puede llevar a una votación una situación tan delicada. Sabemos que hay decanos que se han abstenidos en Consejo Universitario sobre el contrato. La colega Doris manifiesta frente al análisis, respecto al requisito del campo clínico es bueno que se pueda aprobar en Consejo, respecto requisito del DIT, no es solo CRED hay que tomarlo en cuenta. El Dr. Moisés manifiesta que no quería desestimar la participación de la profesora Gabriela solo quería priorizar las intervenciones, en ese sentido pide las disculpas. El Dr. Moisés manifiesta que en todo caso no se contrata, la Dra. Silvia manifiesta que no se están oponiendo al contrato porque ya lo han aprobado a otro nivel, nos han desautorizado. El Dr. Moisés manifiesta que no han desautorizado han dado una salida. La profesora Margot manifiesta que el Decano debe llevar la voz de Consejo, debió decir que no cumplía con el requisito, ya está como ganadora. La profesora Gabriela manifiesta que con una resolución decanal hemos observado, porque ahora tendrían que proponer el contrato, sugiere que hagan los informes, pareciera que Consejo Universitario desconoce los acuerdos de Consejo de Facultad. El problema no lo han generado en Consejo de Facultad, no es coherente. Estudiante Harold, manifiesta que no es adecuado realizar la votación, existe un acuerdo de Consejo de Facultad. El Dr. Moisés manifiesta que tiene que haber propuesta no se puede aprobar directamente. La Dra. Haydeé manifiesta que existe argumentos para observar. La Dra. Rosa Pilco manifiesta los acuerdos de Consejo de Facultad, debe respetarse, que ni un decano puede opinar por nosotros, la colega no está en el servicio. La Dra. Frida manifiesta que Consejo Universitario, debió devolver el documento de la colega Beatriz, quieren que Consejo de Facultad se retracte. Pide permiso estudiante Fidel y Harold. La Dra. Nelly pide la palabra, opina que siempre se debe acogerse a la verdad, la verdad es que Consejo de Facultad llegó a un acuerdo de no abrir el sobre porque nos ha sorprendido no cumplía el requisito, ahora Consejo Universitario da apertura al sobre y eso significa desconocimiento por parte de Consejo Universitario. Debería ir en el documento que se ha desconocido el acuerdo de Consejo de Facultad. Debió derivarlo a Consejo de Facultad para un informe, ha procedido a sola petición de la postulante. El Dr. Moisés manifiesta que la colega ha pasado las tres vallas. Pero no se ha dado el resultado, respecto a la observación del campo clínico no hay documento. La Dra. Rosa manifiesta que cuando hay requisitos hay que cumplirlos, Ud. Como Decano no está realizando la defensa de los acuerdos. La profesora Margot manifiesta que lleven la prueba, el Dr. Moisés manifiesta que si ha llevado. ACUERDO. Existiendo acuerdo de Consejo de Facultad, en fecha 25 de julio, se declaró la plaza 66 desierta con RD N° 375-2024-D-FE-UNA-PUNO, por no contar con campo clínico. Desconociendo el acuerdo de Consejo de Facultad, Consejo Universitario ha realizado la apertura del sobre se ha declarado como ganadora a la postulante Beatriz Flores Huanca, por lo que el Consejo de Facultad se ratifica en el cuadro del 25 de julio.

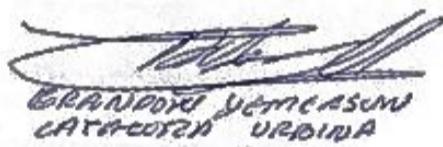


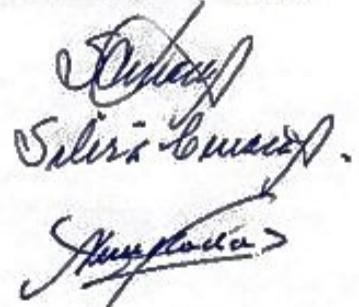
2. Título de Segunda Especialidad en Gerencia y gestión de servicios de salud, a favor de Sixta Gutierrez Llavilla con numero de matrícula 227160. Acuerdo: aprobado.
3. Oficio N° 118-2024-D-EPE-FE-UNA-P presentado por la Dra. Nancy Silvia Alvares Urbina, asunto solicito emisión de resolución de reserva de matrícula, a favor de Miryan Zuleyca Chambilla Espinoza, se da lectura, acuerdo. Aprobado.
4. Oficio N° 017-2024-D-EPE-FE-UNA-P, presentado por la Dra. Nancy Silvia Alvares Urbina, asunto solicito emisión de resolución de reserva de matrícula, a favor de Melania Ruth Sucari CCallohuanca, se da lectura, acuerdo. Aprobado.
5. Oficio N° 119-2024-D-EPE-FE-UNA-P, de fecha 23 de agosto del 2024, asunto solicito aprobación con resolución de decanato -Horario de clases 2024-I, presentado por la Dra. Nancy Silvia Álvarez Urbina. Al respecto la Dra. Nancy menciona que ha demorado porque había que corregir los horarios. Manifiesta que también está el horario del curso de trabajo de investigación. La Dra. Nelly manifiesta que existe cuestiones de que la carga académica y los horarios deben ser compartidos por WhatsApp. La Dra. Nelly manifiesta que se vea el horario real que le toca a cada uno. Acuerdo: Aprobado.
6. Oficio N° 194-2024-D-USE/FE-UNA-P, asunto, solicito resolución de decanato de autorización de desarrollo y evaluación de curso dirigido. Presentado por la Dra. Zoraida Ramos Pineda. A favor de Lic. Yhesica Duran Soncco, curso Gestión financiera y logística en salud, segundo semestre. Docente Dr. Ferro Gonzales Polan Franbalt. Se consulta si es el único curso para concluir su plan, a lo que sí corresponde. Acuerdo: aprobado.

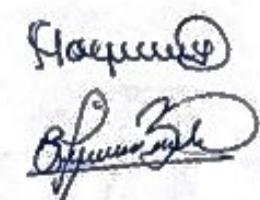
Se culmina la sesión de consejo siendo las 11:06 horas.


Julio Cesar Ramos Vilca


Decana


Francisco J. Gómez Sosa
CARACOZEN URDINA


Silvia Gómez
Santos

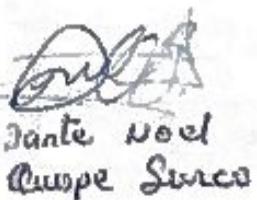

Ana Paola Zárate


Dolis Chávez Jaito
López


Adam Alfred
Pacon Atiaga


Luz Nayeli
Ecolque Caceres


Mabel M. Calixto Apaza


Jante Noel
Cuape Surco